

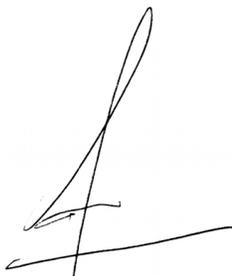
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

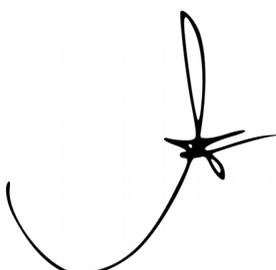
Su opinión favorable para que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Gobierno Nacional el efectivo y correcto mantenimiento y mejoramiento del corredor vial de los diferentes tramos de la Ruta Nacional N° 14, Autovía “Gral. José Gervasio Artigas”, a la concesionaria Vial Caminos del Río Uruguay S. A. (C.R.U.S.A) a efectos de que cumpla fehacientemente con lo que estipula y la obliga su contrato de concesión o que, en caso contrario, la Nación exija la rescisión simple y llana del convenio que desde la década del 90’ une a las partes hasta el año 2023.-

Todo ello, por evidentes y sistemáticos incumplimientos de sus obligaciones mínimas que han dejado en estado de virtual abandono al corredor vial, provocándose sin más la caducidad de la adjudicación otorgada, con base en el altísimo riesgo para la vida y la seguridad de las personas que por diversos motivos deben seguir transitando diariamente por ese corredor del Mercosur.-

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de noviembre de 2021.-



Dr. Carlos Orlando Saboldelli
Secretario de la Cámara
de Diputados de Entre Ríos



Dr. Angel Francisco Giano
Presidente de la Cámara
de Diputados de Entre Ríos

